

Participación y organización comunitaria: relatos de vida de los miembros de una asociación cooperativa

Pedro P. Portillo T.¹ y Katty D. Contreras F.²

¹Núcleo LUZ-Punto Fijo. Venezuela.

²Universidad Bolivariana de Venezuela. Sede Falcón, Venezuela

pedroportillo99@yahoo.fr; kattyc99@yahoo.es.

Resumen

Con el propósito de elaborar unos constructos teóricos sobre experiencias en participación y organización de una asociación cooperativa de ahorro y crédito, se desarrolló la investigación de la cual se extrae el presente artículo. La metodología empleada fueron los métodos de razonamiento lógico. Las técnicas: la observación directa, el análisis documental y los relatos de vida. Los resultados muestran que el término participación es polisémico, puede ser un derecho, deber, proceso o principio; la participación y organización de los asociados dentro de Cotraedup es un hecho político, debido a que todos participan de forma estratégica en el desarrollo de una conciencia ciudadana. Dentro de las conclusiones están: el amplio marco legal que sustenta la participación en Venezuela, la conversión del sujeto en transformador y transformado de su contexto natural, las cooperativas como espacios de participación y protagonismo de base, el cooperativismo es una herramienta para mejorar el desarrollo local sostenible.

Palabras clave: participación, organización, cooperativismo, relatos de vida.

Participation and Community Organization: Life Stories from the Members of a Cooperative Association

Abstract

In order to elaborate theoretical constructs about experiences participating in and organizing a cooperative savings and credit association (COTRAEDUP), research was developed from which the present paper is extracted. The methodology used was logical reasoning. Techniques included direct observation, documentary analysis and life stories. Results show that the term "participation" is polysemic; it could be a right, a duty, process or principle. The participation and organization of associates within COTRAEDUP are political facts, because all participate strategically in developing citizen awareness. Conclusions mention the ample legal framework sustaining participation in Venezuela, conversion of the subject into a transformer of and one transformed by the natural context, that cooperatives are spaces for participation and protagonism at the grassroots level and that cooperativism is a tool for improving sustainable local development.

Keywords: participation, organization, cooperativism, life stories.

Introducción

La presente investigación es una síntesis de las experiencias en participación de una organización que ha surgido de un proceso de trabajo colectivo durante cuarenta años. Dicho proceso es cambiante, abierto, dinámico y flexible en permanente evolución. Se trata del movimiento cooperativo, cuya razón de ser tiende al desarrollo de etapas formativas constantes, se basa en el análisis y la sistematización de la práctica vivida en la cotidianidad por sus integrantes.

Éste es un proceso en el que viven aproximadamente unos ocho mil quinientos miembros, quienes participan de manera continua en las actividades de la **Cooperativa de Trabajadores Educativos de Paraguaná: COTRAEDUP**, la cual se originó como iniciativa de un grupo de personas con necesidades económicas en el año 1970.

Las cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, autónomas, que surgen porque un grupo de personas se unen mediante un acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes (Artículo 2. Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2001). El cooperativismo es una herramienta para generar bienestar integral, tanto personal como colectivo, elevar el nivel y la calidad de vida de los co-

operativistas, quienes realizan sus actos entre las cooperativas y sus asociados, principalmente, en el cumplimiento de su objetivo social: *Todos Unidos por el Bien Común*.

La ley, por su parte, define las características del trabajo asociado, las regulaciones aplicables, las modalidades del trabajo asociado en los organismos de integración, los mecanismos propios de protección social, entre otros. Esta ley viene a complementar la Constitución de la República como instrumento legal de participación y protagonismo del pueblo, en su artículo 308 establece que, el Estado protegerá y promoverá...las cooperativas...con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.

Es por ello que se seleccionó el tema del cooperativismo y de *Cotraedup* como caso de estudio, debido a que es un espacio donde existe participación y organización comunitaria y representa un caldo de cultivo para estudiar el tema con la participación de los pioneros de dicha Cooperativa a través de sus relatos de vida.

Fundamentación normativa de la participación

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), presenta un marco legal lo suficiente-

mente amplio para sustentar y fomentar la participación comunitaria en la sociedad actual. El concepto de participación se encuentra reflejado, aproximadamente, en unos treinta artículos relacionados con el tema que se desarrolla. Entre ellos se destaca lo siguiente:

La República debe ser refundada para establecer una sociedad democrática, **participativa** y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia... que consolide los valores como: libertad, independencia, paz, solidaridad, integridad territorial, convivencia y el bien común para ésta y las futuras generaciones. Al hablar de refundación implica que cada ciudadano y ciudadana debe realizar un cambio de conciencia en su estilo de pensamiento y en su accionar, puesto que el viejo modelo democrático representativo desfavoreció la cultura de participación e inclusión en la consolidación de los valores antes mencionados.

Sin embargo, el artículo 5 de la CRBV (1999), ya hace referencia al principio de la participación, reconociéndola como característica propia del pueblo y gobierno venezolano. Este último, así como las entidades políticas que la componen, es y será siempre democrático, **participativo**, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables (artículo 6).

De igual forma, se define, en el artículo 70, los *medios de participación y protagonismo del pueblo* en ejercicio de su soberanía: a) en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y b) en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las *cooperativas* en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

Así mismo, el articulado constitucional estimula y establece la **participación** como derecho y deber de las y los jóvenes en su tránsito productivo hacia su vida adulta (artículo 79); el Estado con el apoyo y la participación solidaria de las familias y la sociedad posibilitan a las personas con discapacidad de ejercer sus capacidades, integrarse en la comunidad, en la equiparación de oportunidades (artículo 81). El Estado reconoce también el derecho a la **participación** política de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica para demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras (artículos 119 y 125).

Todos estos y otros planteamientos, se resumen en el artículo 102 al mencionar que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, debe desarrollar una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la **participación** activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social... El Estado, con la **participación** de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana...

Ahora bien, con esta fundamentación constitucional que presenta la participación ciudadana en sus diferentes acepciones, a saber: deber, derecho, principio, espacio, instancia o proceso socio político, se hace necesario definir, entonces, qué es la participación y qué significa participar.

Participación y organización comunitaria

El término participación, etimológicamente, se origina del latín *partem capere*, éste puede interpretarse como “tomar una parte” o “tomar parte”. Hoy en día, si se contextualiza significa, entonces, formar parte de un colectivo y participar, tomando decisiones que muestran sus necesidades e intereses en la materialización del bien común en lo que respecta a las políticas públicas a nivel local (municipal), regional o nacional.

Para Ceballos (2009), la participación ciudadana es un proceso social, continuo y dinámico en donde los miembros de una comunidad determinada, deciden, aportan y participan en la realización de ese bien común. Por otra parte, Montero (1996), afirma... la participación es un proceso mutuo de transformación en la que el sujeto participativo se transforma en la medida que transforma el entorno, es decir, el mismo individuo es transformador y transformado, éste se va adaptando al nuevo contexto situacional que pueden ser espacios informales, plenamente constituidos o legalizados.

Es importante tener en cuenta que es un proceso donde la gente gana diferentes grados de participación, en el cual se toma conciencia colectiva e implica además la toma de decisiones en beneficio del colectivo. La participación es una dinámica en la que los ciudadanos se involucran consciente y voluntariamente en todos los procesos de manera directa o indirecta (El Troudi *et al.*, 2005).

Según Casilla e Inciarte (2004), la participación comunitaria actualmente se estudia como la acción humana natural de interacción e involucramiento de las comunidades, con la intención de alcanzar la construcción o consecución de un cambio esperado. En tal sentido, la participación comunitaria significa la posibilidad de cambiar rumbos y mejorar la calidad de vida. En dicho proceso partici-

pativo, se originan formas de reflexión crítica, así como la promoción de *formas asociativas* y organizativas a fin de buscar el bien común. Dentro de esas formas asociativas, se encuentran **las cooperativas**; empresas gestionadas con participación democrática en donde las personas asocian su trabajo para lograr bienestar personal y colectivo (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2001).

Las cooperativas son espacios de encuentro participativo que tienden a desarrollarse por medio de un proceso formativo sustentado en el análisis permanente y en la sistematización de las experiencias vividas en la cotidianidad. Es por ello que, parte de esas experiencias son recogidas en *relatos de vida*, que sirven para analizar cómo ha sido la participación y la organización comunitaria de base, cuando surge por una necesidad concreta.

No obstante, el término participación ciudadana o comunitaria está estrechamente vinculado al de organización; refiriéndose éste último al ámbito social que constituye un esfuerzo consciente de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones (Ander-Egg, 2003). Es decir, la organización de la comunidad en el fondo significa el reconocimiento y resolución de los problemas y necesidades comunes, por parte de los miembros de una comunidad, sean éstas: económicas, políticas, sociales.

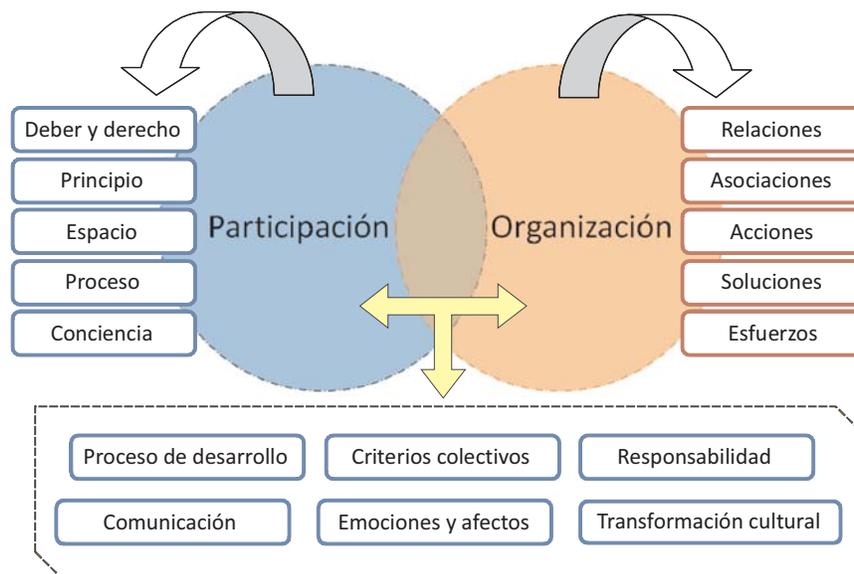
Este mismo autor, expresa el objeto de la organización de la comunidad es desarrollar relaciones entre grupos e individuos que permitan a éstos actuar conjuntamente a los fines de crear y sostener servicios y agencias para alcanzar sus más altos *valores* para el bienestar general de la comunidad. Estos planteamientos permiten agregar que en

la organización comunitaria se dan espacios para que las personas se conozcan como individuos, como grupo y como sociedad en el establecimiento precisamente de esas relaciones sociales, dejando a un lado la tendencia al aprovechamiento individualista procedentes de un origen cultural.

Para evitar este tipo de comportamientos, es fundamental tener presente la ética y los valores como elementos esenciales de una sociedad y que respondan al por qué y al para qué de la participación y la organización ciudadana, favoreciendo de manera efectiva estas dos categorías. Puede concretarse, entonces, que la participación y organización comunitaria es un proceso de desarrollo continuo, en donde se asumen y delegan responsabilidades, construyendo criterios colectivos, profundizando la comunicación, y se ponen de manifiesto las emociones y los afectos, con el fin de integrar voluntades, tejiendo redes de confianza mutua en la búsqueda de la transformación personal y organizacional que en definitiva es la transformación cultural, tal como se representa en la Figura 1.

Cooperativismo en Venezuela y en el estado Falcón

La primera cooperativa en la historia fue fundada en diciembre de 1844, por un grupo de humildes tejedores en Inglaterra, ésta se conoce con el nombre de *Cooperativa de Rochdale*. En Venezuela surge ciento dieciséis años después; sin embargo, existe evidencia de prácticas cooperativas y semi-cooperativas al estilo primitivo en distintas épocas y en distintas regiones.



Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Participación y organización comunitaria.

Posteriormente, y basándose en una institucionalidad con personalidad jurídica, el cooperativismo se inició en la población de Tacuato en el estado Falcón, con la creación de la primera Asociación Cooperativa el 10 de abril de 1960, auspiciado por el sacerdote, el Pbr. José Elías Thielen, quien trajo esa enseñanza de Canadá y la difundió por toda la Península de Paraguaná. Este sacerdote cumarebero empezó su lucha en la Comunidad Cardón, para ese entonces Campo Shell. Sin embargo, fueron los valientes hijos de la comunidad de Tacuato, quienes tuvieron el pensamiento y brazos abiertos para este renacer, considerado libertario. Así nació la *Cooperativa de Ahorro y Crédito Tacuato*, dando paso al inicio del cooperativismo en Venezuela y como tal, el Estado venezolano la inscribe en su registro, como la primera asociación cooperativa de Venezuela.

Siguiendo los pasos de Tacuato, inmediatamente nacieron otras cooperativas, a saber: Consumo Paraguaná, Hospital Cardón, Clero Diocesano de Coro, Judibana, Santa Ana, San José Obrero, **Cotraedup**, la Vela de Coro, Comunidad Cardón, Villa Marina. Al mismo tiempo, la semilla era trasladada a otros sitios del país, como: Lara, Mérida, Táchira, Zulia, Distrito Federal (Áñez, 2007). Como se observa algunos de los nombres de las cooperativas conformadas para la época tienen nombres religiosos, y esto es debido a la influencia del sacerdote Thielen.

La presente investigación tiene como campo de estudio la **Cooperativa de Trabajadores Educativos de Paraguaná (COTRAEDUP)**. Ésta es una Cooperativa de Ahorro y Crédito, registrada el 27 de julio de 1976, con unos diez mil asociados y ocho mil quinientos activos, cuenta con dieciséis trabajadores en sus dos Sedes, Coro y Punto Fijo. Es importante destacar que las cooperativas de ahorro y crédito tienen por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados por la banca privada (Aregula, 2006).

Argumentos metodológicos

El tipo de investigación, de acuerdo al objetivo planteado es documental, con un carácter exploratorio-descriptivo de campo, que tuvo como propósito la elaboración de constructos teóricos sobre experiencias en participación y organización de la Asociación Cooperativa Cotraedup por medio de relatos de vida.

Este proceso de investigación requirió el empleo de los siguientes métodos: revisión documental para tener una noción general sobre el tema que se estaba estudiando, así

como el uso de métodos de razonamiento lógico: inducción, deducción y abducción, para la generación de planteamientos expresados en el contenido del texto y en las consideraciones finales que recogen aportes y reflexiones, producto de esta experiencia investigativa.

Para la obtención de la información, se utilizaron como técnicas: *la observación directa*; para la selección de la cooperativa y los informantes, se recurrió a la visita y observación de dos reconocidas cooperativas en el municipio Carirubana, sector centro de la ciudad de Punto Fijo, Cotraedup fue la seleccionada de acuerdo a sus características e información obtenida. *Los relatos de vida*, se obtuvieron de las conversaciones sostenidas con dos informantes clave, quienes narraron episodios determinados de sus experiencias (Rodríguez, 2004), una como fundadora y otra como la Presidenta actual de dicha Cooperativa; ambos relatos al ser narrados permitieron el análisis del contenido y la interpretación de los hechos; por último, *el análisis documental*, para determinar el estado del arte sobre el tema que se desarrolla en esta investigación, éste determinó que existe suficiente bibliografía relacionada con el tema de participación y organización comunitaria, así como también del cooperativismo en Venezuela y en el estado Falcón.

Relatos de vida de la cooperativa de trabajadores educacionales

Se presenta, seguidamente, la experiencia de participación y organización de un sector plenamente definido en una comunidad de la Península de Paraguaná. Ese sector es el educativo, y sus integrantes: docentes, empleados y obreros, quienes sintiendo la necesidad de generar recursos económicos para la satisfacción de necesidades incursionan en la formación del cooperativismo con el fin de desarrollarse económica y socialmente. En el contexto vigente se plantearía como la búsqueda del desarrollo local sostenible.

Esta experiencia fue recogida a través de los *relatos de vida*; éstos son una variación de la metódica Historias-de-vida. Los relatos se diferencian de las historias, porque se enfocan en una sola temática, en este caso particular: *la Cooperativa de Trabajadores Educativos de Paraguaná (COTRAEDUP)*, una cooperativa de ahorro y crédito caracterizada por la atención prestada a sus asociados, la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones, estimula la práctica del ahorro sistemático y el rechazo al consumismo estéril, intenta mantener el equilibrio entre lo económico y lo social, la realización de eventos de educación permanente, así como su evaluación periódica para la aplicación de acciones pertinentes, entre otras.

Resulta importante mencionar que, esta experiencia fue recogida en los espacios de la cooperativa, donde se tomaron e identificaron, por medio de dos relatos orales, las categorías. Éstas son: participación, organización, formación para la participación y desarrollo humano. De allí, se proponen unos *constructos teóricos* relacionados con las categorías pre-citadas.

Igualmente, resulta imprescindible presentar en la Figura 2, la interrelación de estas categorías manejadas en el estudio.

Estas cuatro categorías surgieron desde los **significados**, de la aplicación de la técnica: relato de vida, la secuencia primigenia del gráfico es la siguiente: 1) participación, 2) organización, 3) formación para la participación y 4) desarrollo humano, éste último tiene una subcategoría que es dividida en: a) prácticas sociales y b) sociedad deseable. No obstante, estos constructos en la práctica pueden interactuar en diferentes vías y trayectos, es decir, de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba, en forma circular o en espiral; por ejemplo: participación con formación para la participación, organización con desarrollo humano, formación para la participación con desarrollo humano, organización con participación o todos juntos al unísono. Estas relaciones interdependientes y sistémicas, generan, a la larga en los sujetos participativos y al mismo tiempo en la sociedad, una categoría de un nivel superior que es la *transformación cultural*.

Para comprender lo que ha ocurrido en cuanto a participación y organización de *la cooperativa de trabajadores educacionales*, resulta trascendental conocer la versión de personas que han vivido de cerca y de dentro estos procesos. Es en este sentido que el relato de los dos miembros de la cooperativa es un aporte importantísimo al análisis de la situación actual y las perspectivas futuras. Al preguntarles acerca de cómo era la **participación** de los asociados, surgen las imágenes siguientes.

“(…) iniciativa de un maestro de la Escuela Nicolás Curiel Coutinho, el Profesor José Ramón Rojas, quien estaba verdaderamente angustiado por la *situación en la cual estaban los maestros de todo el Distrito...* en ese entonces era el Distrito Carirubana, por cuanto los pagos eran en efectivo, pero lamentablemente *se veía en las puertas de las escuelas los usureros, los agiotistas esperando a las maestras para cobrarle los altos intereses por la cantidad de dinero que pedían prestado*” (Informante 1).

“Lo que recuerdo de lo que me han contado es que veían con preocupación que los maestros, secretarías y profesores; los docentes, en el año ‘70, quitaban mucho prestado a los prestamistas y dejaban mucho el sueldo o la quincena, los intereses se lo dejaban a esos prestamistas,



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Relaciones entre las Categorías.

entonces, ellos viendo esa problemática que existía con ese personal, dijeron pero bueno porque nosotros no nos prestamos nosotros mismos a un interés bastante bajo y logramos más bien contrarrestar ese alto interés que estaban cobrando los prestamistas o agiotistas” (Informante 2).

La cooperativa de trabajadores educacionales de Paraguaná surge de una necesidad específica de docentes, personal administrativo y obrero, cuyos salarios eran muy bajos y no les alcanzaba para cubrir sus necesidades, viéndose obligados a prestar dinero, para luego ser presionados para cancelar altos intereses. Al principio hubo participación, principalmente de los maestros y muy pocos profesores, quienes se fueron incorporando posteriormente por los logros alcanzados y los valores reflejados en las personas a cargo de la cooperativa.

Organización

Para la época, existían instituciones encargadas de formar a las personas para el cooperativismo. Se observa durante el relato cómo fueron esos primeros pasos a nivel organizacional.

“La *Unión de Fomento Capítulo Falcón*, que era una parte de CECOFAL que se encargaba de Educación a través de la Cooperativa Comunidad Cardón, *agrupó algunos maestros* que ellos vieron, que pensaban que podían ser *futuros cooperativistas* y *nos dictaron un curso*” (Informante 1).

“(…) eso hizo que verdaderamente Cotraedup comenzara a marchar sobre pie seguro, porque tuvimos una modalidad, *se nombraron secretarías de finanzas en cada una de las escuelas*, que eran nombradas por los mismos maestros” (Informante 1).

“Ellos llegan muy entusiasmados y hacen sus grupos acá y ellos se conforman en organismos promotores, entes promotores para poder divulgar lo que ellos fueron aprendiendo y ahí ahora llega a ser una cooperativa de ahorro y crédito, porque era donde ellos sentían que al educador le hacía falta, los docentes por ser asalariados precisamente, el dinero del salario no nos alcanza para cuestiones extras” (Informante 2).

“Ese grupo fue muy...hizo un camino, una trilla como dicen ellos, pero nos entregaron a nosotros unas autopistas bastante amplias, donde ha sido aprovechada por estos grupos que estamos ahora, para trabajar con la comunidad” (Informante 2).

Para poder abordar el campo educativo, se nombraron secretarías de finanzas en las escuelas, quienes en su mayoría eran las/los Directores de las escuelas. Para asegurar la transparencia de las acciones, se abrió una cuenta en el Banco Maracaibo, y los aportes eran depositados allí, llevándose manualmente los registros, carecían de mucha sistematización. Cuarenta años más tarde, existen alrededor de ocho mil asociados, computadoras, edificio propio, normativa, reglamentos, entre otros. A pesar de todos los sacrificios hechos, el trabajo fue realizado con mucha mística y responsabilidad.

De allí, el éxito de esta alternativa de autogestión, que se originó desde las bases, desde las personas que estaban viviendo el fenómeno (deficiencia económica), más no porque el gobierno consideraba que era bueno para ellos y decide apoyarlos. El cooperativismo no se decreta, surge de una necesidad real.

Formación para la participación

Este aspecto es fundamental para cualquier proyecto que se decida emprender, puesto que garantiza el buen funcionamiento desde el principio, hablarle a la gente de los valores, objetivos, metas, lo que se espera de ellos, además del compromiso asumido.

“Ese curso fue dictado el 24 de junio de 1972, y esa es la fecha de nacimiento, de engendrar a COTRAEDUP” (Informante 1).

“Él (Prof. Antonio Vásquez), también creyó en esto y entonces hizo posible que se hicieran unas jornadas de estudios cooperativos...todos los maestros, estuvimos durante una semana, en julio del año ‘76, recibiendo justamente un curso de cooperativismo acompañado de dirigentes nacionales incluyendo al Superintendente de Cooperativas de ese momento que era el Doctor Luis Delgado Bello” (Informante 1).

“Se tuvo que capacitar a las secretarías que eran Marlene Goitia y Janeth González, y claro al incorporarse nuevamente personal eso indica que estamos creciendo. Contraedup se fue apoyando de cooperativas hermanas, se fueron preparando con cursos, es decir, recibieron capacitación” (Informante 2).

“(...) se dieron las soluciones financieras que era ese algo que faltaba, cuenta de ahorro tradicional, cuenta de ahorro a la vista, cuenta de ahorro programado, cuenta de ahorro a plazo, préstamos ordinarios y adicionales, esa gama de alternativas permite que la cooperativa pase a otro nivel. Se sistematiza, crece operativamente e institucionalmente” (Informante 2).

Ese primer curso de básico fue organizado en junio del año 1972, estaba el primer gobierno de Rafael Caldera, allí se evidencia la carencia del apoyo del gobierno en lo que respecta a la valoración del trabajo docente, quizás su prioridad era el proceso de pacificación de las fuerzas guerrilleras. En otro orden de ideas, las personas que participaron en ese curso tenían aptitudes, disposición, vocación de servicio y sentido común con ese proyecto, se les delegó de inmediato una responsabilidad; personalidades importantes fueron acompañando y formando continuamente a los miembros, mediante jornadas de estudios cooperativos, recibiendo el apoyo de las cooperativas hermanas, para la formación, capacitación, financiamiento y préstamos en beneficio de los asociados, recordando siempre que la Cooperativa de Ahorro y Crédito es abierta y flexible que hace frente a las diversas necesidades de sus asociados con conciencia y responsabilidad social.

A lo largo del relato se confirma que existe una transformación cultural individual, pero también colectiva y esto es validado por Gadamer (2005), al referirse a la formación como un cambio espiritual. Este autor habla de la *cultura* de la capacidad, no dejar oxidar los propios talentos, y se observa que ciertamente los talentos y capacidades fueron desarrollados por los miembros activos que impulsaron la consolidación de la cooperativa. Se apropiaron por entero de aquello en lo cual y a través de lo cual se formaron, vivieron el fenómeno, no para consumirlo, sino para formarlo. Ese grupo de emprendedores reconocieron en lo extraño, lo propio y lo hicieron familiar para ellos y para el resto de las personas.

Desarrollo humano

Las aspiraciones de toda institución, de todo proyecto, es lograr que su personal desarrolle el sentido común, sus competencias y potencial creativo, ya sea como persona, profesional, colectivo y se sienta satisfecha, feliz.

“Cuando uno se mete de lleno en el cooperativismo, el cooperativismo se mete dentro de uno y uno aprende a ser de verdad colectivo. Colectivo de pensamiento, colectivo de verbo y colectivo de acción” (Informante 1).

“Yo fui la tercera Presidenta de Cotraedup... pasé por todos los cargos, tesorera, secretaria, presidenta, presidenta de vigilancia, estuve en crédito y luego de Cotraedup, bueno tuve la representación ante CECOFAL, y de CECOFAL, tuve la representación ante CECONAVE y de CECONAVE, el movimiento cooperativo me postuló para el cargo de Superintendente Nacional de Cooperativas que era el cargo más alto del gobierno para el sector cooperativo, no, y ahí tuve ocho años” (Informante 1).

“Al crecer operativamente, la prestancia al asociado es confiable, segura, y al crecer institucionalmente se da ese sitio en la comunidad, hasta tal punto que da renombre y va creciendo por los comentarios de los asociados” (Informante 2).

“En asamblea se da confianza a la directiva y se compra un terreno cerca del Colegio Paraguaná Privado, la visión es un Complejo Cooperativo Cotraedup, un edificio de tres pisos donde esté lo financiero, lo turístico y lo comercial; hacia allá vamos” (Informante 2).

“(…) no he dejado la Cooperativa desde el año 1981... Ha sido extraordinaria la experiencia, he aprendido términos, a conocer gente diferente a las colegas, aprendí a trabajar con la gente a tiempo completo, la solidaridad porque he estado en todas las instancias” (Informante 2).

Oficialmente, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), contempla que las cooperativas son empresas gestionadas con la participación democrática y protagónica de aquellos que asocian su trabajo para lograr el bienestar personal y colectivo. Ese bienestar personal se materializa al leer y sentir la emoción de escuchar que: el cooperativismo es uno de los proyectos más bonitos a lo largo de la vida de alguien; ha producido cambios de mentalidad y comportamiento, cuando se afirma que se aprende a ser colectivo de pensamiento, verbo y acción, que gracias a ese esfuerzo Cotraedup está consolidada, con un gran número de asociados, ha dado la posibilidad a personas de desarrollar sus competencias y habilidades al desempeñar variados roles; secretarios, tesoreros, presidentes, responsables de los comités de educación, seguridad, créditos, entre otros; impulsando igualmente, la participación, la formación y el desarrollo humano a nivel nacional.

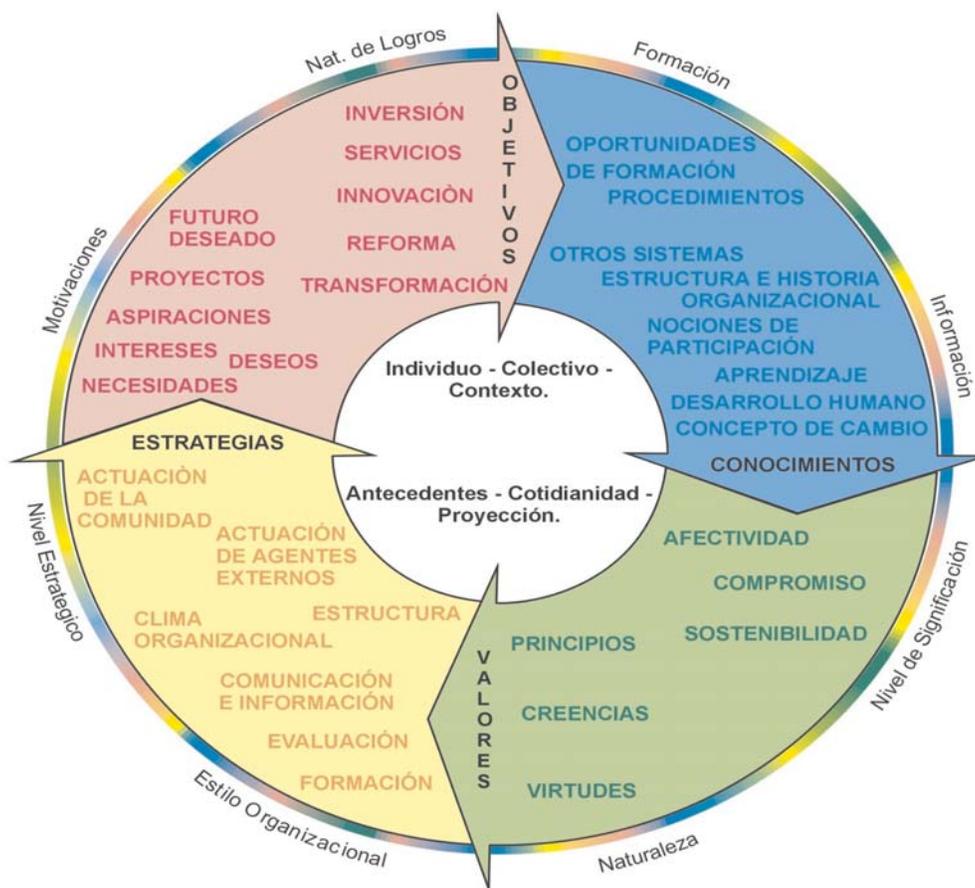
En síntesis, se puede afirmar que Cotraedup es una organización que aprende, debido a que sus asociados han evolucionado, producto de sus aciertos y desaciertos, de continuos análisis e interpretaciones de sus vivencias; ha permanecido activa a causa de la amplitud y diversidad de

opciones que ofrece a sus asociados, innovando en la medida de las posibilidades y de las demandas de la comunidad en la cual se encuentra, aprovechando el marco constitucional y legal que la fundamenta. La *Cooperativa de Trabajadores Educativos de Paraguaná* ha permitido que la participación y organización de sus asociados sea un hecho político, debido a que todos participan de forma estratégica en el desarrollo del sentido común así como de una conciencia ciudadana, en la consolidación de un sistema socio-económico local más estable por sus múltiples formas de participación (soluciones financieras), además se caracteriza por la capacidad de construir socialmente proyectos para elevar la calidad de vida, así como la implementación del desarrollo local sustentable y sostenible.

Una vez ubicada la información, en las categorías, se analizó y comparó con el MAP: *Modelo de Acción Participativa* de Casilla (2002), que está diseñado y organizado principalmente en cuatro grandes áreas: **objetivos, conocimientos, valores y estrategias**, las cuales engloban la acción de participar. Dentro de cada área existen a su vez otras clasificaciones, éstas han sido seleccionadas para realizar una comparación preliminar con la acción participativa de la Cooperativa Cotraedup en los relatos de vida (Figura 3).

Seguidamente, se presenta el análisis respectivo. Dentro de los **objetivos** del MAP están: la innovación, los servicios, las aspiraciones, los intereses y las necesidades, vista desde Cotraedup. Se observa que a medida que avanzó el tiempo la cooperativa se vio en la necesidad de ampliar su abanico de opciones a los socios por medio de las soluciones financieras (cuenta de ahorro, a plazo, a la vista...), y la concienciación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas, políticos, sociales y económicos. Se tiene claridad que el surgimiento del cooperativismo es de *abajo hacia arriba*, se incorpora la tecnología, dejando a un lado los registros manuales; ingresa mayor cantidad de asociados y de trabajadores, se abre otra sede en Coro y planificando el desarrollo del Complejo Cooperativo Cotraedup, además de satisfacer las necesidades de los asociados desde el punto de vista recreacional.

En el área del **conocimiento** se ha considerado la estructura e historia, procedimientos, el aprendizaje y el desarrollo humano; inicialmente Cotraedup tenía una estructura organizacional muy básica, muy elemental, la cual fue mejorándose por medio de la experiencia o historia vivida, y se aplicó la máxima de Simón Rodríguez (1840): “aprender haciendo”, perfeccionando procedimientos, registrando experiencias y elaborando su normativa, lo cual permitió el aprendizaje de vocabulario, el trabajo compartido en colectivo, la coordinación de cual-



Fuente: Casilla, 2002.

Figura 3. Modelo de Acción Participativa (MAP).

quier tipo de trabajo, puesto que se ejercen diversas funciones, se reflexiona sobre lo afectivo y emocional de las personas que participan, crecimiento y satisfacción de la labor cumplida, así como la valoración de su cultura, su historia e idiosincrasia.

En los *valores*, los principios, creencias y compromiso que rigen el cooperativismo son: ayuda mutua, esfuerzo, responsabilidad, democracia, solidaridad, honestidad y transparencia, siendo los principios: adhesión voluntaria y abierta, participación activa de los asociados, participación económica, educación, entrenamiento, formación e información, compromiso con la comunidad, entre otros. Ha existido análisis e internalización del trabajo cooperativo, además de la consolidación operativa e institucional de Cotraedup.

Finalmente, con relación a las *estrategias*: la formación, comunicación e información, estructura organizativa, la directiva de la Cooperativa de Trabajadores Educativos estuvo siempre consciente de la necesidad de formar a la gente en lo que era y es el cooperativismo, así como la capacitación de su personal administrativo con ayuda de

las cooperativas hermanas, es decir, formación permanente para participar eficaz y eficientemente, la divulgación del trabajo por diferentes medios de comunicación y de información sobre los beneficios y opciones de Cotraedup. Su estructura de funcionamiento está claramente definida y sustentada con la Ley Especial de Cooperativismo y su reglamento.

Es significativo destacar la manera como se obtuvieron los relatos de vida. A los dos informantes se les solicitó que narraran los motivos del surgimiento de la Cooperativa Cotraedup y en la medida que se fue desarrollando el discurso, se hicieron preguntas para profundizar algunas ideas. Luego, de obtener los relatos, en los cuales se usó el diario de campo y una grabadora portátil, se analizó el contenido. Allí se evidenciaron las categorías teóricas, en las cuales se fue ubicando el discurso de acuerdo a los significados presentes en los relatos. Posteriormente, se analizó el contenido de cada categoría y se elaboran unos planteamientos generales para cada una, respetando algunas veces, las mismas expresiones para no alterar dichos significados.

Ahora bien, se presentan las categorías y los constructos teóricos elaborados en el estudio, por los autores, como resultado de la revisión documental, análisis, reflexión e interpretación realizada.

- a. Participación: es un proceso social, continuo y dinámico en el que los miembros de una comunidad intervienen de forma voluntaria y consciente en la búsqueda del bien colectivo. Este término está íntimamente relacionado con el de organización.
- b. Organización: es una manera para desarrollar relaciones sociales, permitiendo la toma de decisiones en esos espacios de organización, donde los miembros de la comunidad determinada identifican y resuelven sus necesidades comunes de cualquier índole.
- c. Formación para la participación: consiste en educar determinadas maneras para vivir en armonía en la sociedad, esta educación se realiza de manera formal e informal en cualquier espacio: la familia, la escuela, la sociedad, las instituciones... por medio del diálogo de saberes entre ciudadanos.
- d. Desarrollo humano: es un proceso en el que las personas desarrollan sus potencialidades y capacidades en sus prácticas sociales, con la intención de tener una sociedad deseable. En esta búsqueda el hombre y la mujer desarrollan competencias, tales como: cognitivas, comunicativas, emocionales, integradoras y de desarrollo moral.
- e. Transformación cultural: se refiere al aprendizaje colectivo como resultado de las cuatro categorías anteriores; las personas poseen un nivel más elevado de conciencia ciudadana, cuyas actitudes, valores, principios y acciones son positivas y diferentes que favorecen una mejor calidad de vida y el bien común.

Consideraciones finales

Del estudio realizado se desprenden las siguientes implicaciones y consideraciones finales:

- La Constitución de la República concibe al Estado venezolano como un Estado social de derecho y de justicia que sustenta y promueve la participación comunitaria, en el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica.
- La participación es un derecho y un deber de la ciudadanía, pero también es un principio, espacio, instancia o proceso socio-político; en el que el sujeto se convierte en transformador y transformado de su contexto socio-cultural.
- La categoría participación es clave y vulnerable a las continuas declaraciones de los aspirantes a car-

gos del ejecutivo nacional, regional o local, es utilizada como bandera política. Sin embargo, ésta debe ser considerada con profundidad teórica y metodológica.

- La organización comunitaria permite el desarrollo de relaciones sociales afectivas en espacios comunes dentro de la misma comunidad y, por tanto, el fortalecimiento de valores y principios éticos que muestran la cultura de la sociedad.
- La participación y organización comunitaria da pie a la posibilidad de cambiar rumbos y estilo de vida de las personas que integran el proceso, mediante la consulta, toma de decisiones, votaciones, ejecución de acciones, el cambio de mentalidad, puesto que se piensa en colectivo.
- La participación y organización comunitaria es un proceso de crecimiento continuo y dinámico, donde se asumen y delegan responsabilidades, se construyen criterios comunes, se profundiza la comunicación y se avanza hacia la transformación cultural.
- Se reconocen las cooperativas como medios de participación y protagonismo de base, y al cooperativismo como herramienta vital para elevar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos, son asociaciones que reúnen a un grupo de personas de forma voluntaria para hacer frente a sus necesidades de múltiple índole.
- Cotraedup es una organización que ha tenido aciertos y desaciertos, pero puede reconocerse que aprenden sus asociados, directivos, y trabajadores, es decir, sus cooperativistas han evolucionado, mejorado e innovado los procesos de sistematización y seguimiento de sus procesos.
- Los relatos de vida son una excelente técnica para recabar información directamente de fuentes primarias, *in situ*. No obstante, implica una inversión de tiempo para la ubicación de los informantes clave, la realización del relato (mínimo dos encuentros), la disposición de equipos adecuados y en buen estado. Además de necesitar suficiente tiempo para la transcripción, el análisis de los relatos, su interpretación, clasificación y comparación.

Referencias

- ANDER-EGG, Ezequiel (2003). **Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad**. Tomo I: "¿Qué es el desarrollo de la comunidad?" Buenos Aires-México. Grupo Editorial Lumen. Hvmánitas.
- AÑEZ, Hernán (2007). **San José Obrero. Una cooperativa que nació para servir a sus asociados**. Publicación del Comité de

- educación de la asociación Cooperativa “San José Obrero”. Punto Fijo.
- AREGULA, José (2006). Cooperativismo en Venezuela. (Documento en línea). Disponible en: www.monografias.com. (Consultado: 2010, julio 03).
- CASILLA, Darcy (2002). Tecnología Educativa para la Participación Comunitaria. Tesis Doctoral. Programa de Doctorado en Ciencias Humanas. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia- Maracaibo.
- CASILLA, Darcy e INCIARTE, Alicia (2004). “La Naturaleza de la acción participativa y la formación para participar”. En: **Revista Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de Sociología**. Nº 2: 249-275.
- CEBALLOS, Edward (2009). Participación Ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Consejos Comunales. En: **Provincia**. Nº 21: 43-60.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinario), 24-03-00.
- El TROUDI, Haiman, HARNECKER, Marta, y BONILLA-MOLINA, Luis (2005). **Herramientas para la Participación**. Caracas: Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (FONACIT). Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social. Edición (1ra).
- GADAMER, Hans-Georg (2005). **Verdad y Método I**. (1ra ed.). Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.285 del 18-09-01.
- MONTERO, Maritza (1996). La participación: alcances, significados y límites. En: **Participación, ámbitos, retos y perspectivas**. Ediciones CESAP. Caracas, Venezuela.
- RODRÍGUEZ, Simón (1840). Tratado sobre las Luces y Virtudes Sociales. En: **Obra Completa**. Tomo II. Ediciones de la Presidencia de la República (2001). Caracas, Venezuela.
- RODRÍGUEZ, William (2004). “Las historias de vida en las ciencias sociales: más allá del uso”. En: **Utopía y Praxis Latinoamericana**. Nº 5: 35-50.